

DELEGACIÓN DE ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Servicio de Seguridad y Movilidad Urbana
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONCESIONES
EXPTE 16/2021 Contratación**ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD**
EXPTE: C-131/21**Contratación de servicio de asistencia a la gestión de los aparcamientos públicos Municipales de Padre Méndez y Ronda, Almería.**

ASUNTO: consulta planteada por el usuario **isanchezsanchez 20/05/2022**, en relación al Contrato de servicio de asistencia a la gestión de los aparcamientos públicos Municipales de Padre Méndez y Ronda, Almería.

Con fecha 20 de mayo de 2022 se presenta a través de la Plataforma de contratación del Sector Público, del Ministerio de Hacienda y Función Pública, por el usuario **isanchezsanchez**, en relación al expediente c-131/21, en relación con la contratación de referencia, del siguiente tenor:

Buenos días queríamos preguntar sobre varios temas:

- Consulta 1: ¿Los impuestos municipales relacionados con los dos aparcamientos sobre quién recaen?
- Consulta 2: ¿El pago de los suministros usados por las instalaciones del contrato están incluidos para el adjudicatario o repercute sobre el Ayuntamiento?
- Consulta 3: ¿El mantenimiento de ascensores es obligación del adjudicatario?
- Consulta 4: Solicitamos información detallada de los requisitos de limpieza de los dos aparcamientos, así como de sus accesos peatonales
- Consulta 5: Solicitamos planos de los dos aparcamientos
- Consulta 6: Solicitamos que se especifique detalladamente los gastos de mantenimiento

Respuesta:

Consulta 1: ¿Los impuestos municipales relacionados con los dos aparcamientos sobre quién recaen?

Por la propia naturaleza del contrato de servicios, no corresponde al contratista el pago de los impuestos municipales correspondientes a estos aparcamientos municipales.

Consulta 2: ¿El pago de los suministros usados por las instalaciones del contrato están incluidos para el adjudicatario o repercute sobre el Ayuntamiento?

El abono de los suministros de agua, luz, teléfono, etc, corresponden al Ayuntamiento de Almería. No están incluidos en el objeto del contrato.

Consulta 3: ¿El mantenimiento de ascensores es obligación del adjudicatario?

No. El mantenimiento de los ascensores no está incluido en el objeto del contrato.

Consulta 4: Solicitamos información detallada de los requisitos de limpieza de los dos aparcamientos, así como de sus accesos peatonales.

Respecto a la limpieza de los dos aparcamientos municipales, no procede la entrega de información solicitada ya que los trabajos de limpieza de los aparcamientos y sus accesos peatonales no están incluidos en el objeto del contrato.

Consulta 5: Solicitamos planos de los dos aparcamientos

Se adjuntan los planos solicitados.

Consulta 6: Solicitamos que se especifique detalladamente los gastos de mantenimiento.

No procede la entrega de información relativa a los gastos de mantenimiento que soporta el Ayuntamiento de Almería (luz, agua, teléfono, ascensores, limpieza, suministros a reponer (bombillas, puertas, etc.,)),

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NAVARRO MORALES MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD	23-05-2022 13:57:31





DELEGACIÓN DE ÁREA DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD
Servicio de Seguridad y Movilidad Urbana
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y CONCESIONES
EXPTE 16/2021 Contratación

puesto que los mismos no son objeto de contrato.

Corresponde al contratista el material accesorio, así como la dotación de herramientas de mano de obra mínima y de uso común, pequeño material (trapos, clavos, tornillos, brochas, pinceles, pegamento, mortero, silicona...) y elementos de mano de ayuda a los trabajos: escaleras de mano, espuelas, carretillas, cubos, etc. necesarios para realizar las tareas de mantenimiento, reparación o sustitución, (Pliego de Prescripciones técnicas en el apartado 3 (página 9)).

Lo que le comunico para su conocimiento y efectos oportunos.

En Almería, en la fecha de validación mecánica

LA JEFE DE SERVICIO

Trinidad Navarro Morales



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
NAVARRO MORALES MARIA DE LA SANTISIMA TRINIDAD	23-05-2022 13:57:31